



N° 309
Resolución Gerencial
-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

14 AGO. 2012

VISTOS;

El Informe N° 211-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 13 de agosto de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1010-2012 Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 26 de Julio del 2,012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de 5,600 galones de Petróleo Diesel B5-S50 para Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao – 2012", con un Valor Referencial de S/.78,904.00 (Setenta y Ocho Mil Novecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 26 de Julio de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1050-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 de agosto de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, correspondiente a la Adquisición de 5,600 galones de Petróleo Diesel B5-S50 para Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao – 2012";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la **ADQUISICIÓN DE 5,600 GALONES DE PETRÓLEO DIESEL B5-S50 PARA ACTIVIDAD: "LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RÍO CHILLÓN CALLAO – 2012"**, con un Valor Referencial de **S/.78,904.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración